

DECRETO N°

1918

TEMUCO,

29 ABR 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) FERNANDO EDUARDO MONTOYA SALAZAR

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FERNANDO EDUARDO MONTOYA SALAZAR		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza media completa		
Función : Colaboración al Programa Discapacidad en las siguientes funciones: Proporcionar orientación a todos los usuarios del programa de discapacidad entregando información sobre beneficios a los que puede optar y realizar seguimientos y aportes para que los 300 usuarios que todos los macrosectores de Temuco que se encuentran en situación de discapacidad puedan optar a los beneficios de forma correcta y oportuna.- Participar junto al equipo de planificación y ejecución de actividades recreativas como el día del niño en el mes de agosto , día de la discapacidad y celebración de navidad en el mes de diciembre para atender y beneficiar a la población en situación de discapacidad aproximadamente de 1000 personas (incluidas escuelas y organizaciones)		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 367.000.- 8 cuotas de \$ 270.000.-		Monto Total: \$2.527.000.-
Periodo desde : 01 de abril de 2014		Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.405.002		C.C: 14.05.02



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.527.000.- (Dos Millones Quinientos Veintisiete Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 05 "Programa Discapacidad"
 ACTIVIDAD: 002 "Talleres para Beneficiarios Discapacitados"
 CENTRO DE COSTO: 14.05.02
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
21.04.004/14.05.002	
PRESUPUESTO VIGENTE	28.921.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.527.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	3378 25-04-2014